DICTAMEN UOC N° 03/2021

Asunción, 07 de abril de 2021.

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DAAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 393.344 – RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS, LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA, LICENCIAS EXO PLATFORM Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP PARA LA SET DEL MH.**

ANTEDECEDENTES

Expediente N° 20213005997 – NOTA DTIC/PLAN N° 02/2021, en el cual, el Departamento de Planificación de la DTIC's remite las especificaciones técnicas para el llamado de **RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS, LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA, LICENCIAS EXO PLATFORM Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP PARA LA SET DEL MH,** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según las cuales, las necesidades públicas deben ser satisfechos con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Christian Escobar
Jefe Interino

DICTAMEN UOC N° 03/2021

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes *"...Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación..."*

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, la unidad requirente, por NOTA DTIC/PLAN N° 02/2021 ANEXO I, ha señalado que: *"Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4...aplicando el criterio de razonabilidad hemos tomado como precio de referencia el promedio entre las cotizaciones recibidas y el contrato anterior".*

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 1890/2020 ,por ello, este Departamento de Contrataciones de la DAAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado <u>*Precio promedio*</u>, de los montos de contrato anterior junto con cotización obtenida de empresas del mismo sector considera conveniente fijar como precio de referencia en base al criterio de racionalidad la suma de guaraníes mil trescientos ochenta y seis millones trescientos setenta y dos mil trescientos catorce (Gs. 1.386.372.314), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director de Apoyo y de Administración y Finanzas.

CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO.
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

"RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS, LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO Y MESA DE AYUDA, LICENCIAS EXO PLATFORM Y ADQUISICION DE CINTAS DE BACKUP PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POSIBLES OFERENTES		CONTRATOS ANTERIORES				PRECIO REFERENCIAL		PAC
LOTE 1: RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS				ISS S.A.		MH-SET N° 25/2019 ISS S.A.		MH-SET N° 22/2020 PARASOFT		PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	RENOVACIÓN DE SOLUCIÓN ANTIVIRUS	UNIDAD	1098	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	128.407	140.990.886	160.000.000
				130.000	142.740.000	113.220	124.315.560	142.000	155.916.000			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POSIBLES OFERENTES				CONTRATO ANTERIOR		PRECIO REFERENCIAL		PAC
LOTE 2: RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS Y SERVICE DESK				ONE S.A.		SOFTSHOP		Contrato MH-SET N° 23/2020 ONE S.A.		PRECIO UNITARIO	TOTAL	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL			
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA SOFTWARE INVGATE ASSETS	UNIDAD	1098	33.063	36.303.174	36.039	39.570.822	32.144	35.294.112	33.749	37.056.402	600.000.000
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE INVGATE SERVICE DESK	UNIDAD	76	3.386.880	257.402.880	3.623.962	275.421.112	3.292.801	250.252.876	3.434.548	261.025.648	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POSIBLES OFERENTES		CONTRATO ANTERIOR				PRECIO REFERENCIAL		PAC
LOTE 3: RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB – EXO PLATFORM				DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		MH-SET N° 26/2019 DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		MH-SET N° 15/2020 DATASYSTEMS S.A.E.C.A.		PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	RENOVACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE DE HERRAMIENTA PARA PORTALES WEB – EXO PLATFORM	UNIDAD	1	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	849.999.778	849.999.778	850.000.000
				848.816.000	848.816.000	830.000.000	830.000.000	871.183.333	871.183.333			

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT.	POSIBLES OFERENTES				CONTRATO ANTERIOR		PRECIO REFERENCIAL		PAC
LOTE 4: CINTAS PARA DISPOSITIVO DE BACKUP				SDA PARAGUAY S.A.		PARASOFT		MH- SET N° 36/2020 SDA PARAGUAY S.A.		PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Cintas LTO 7 HOT SWAP	UNIDAD	120	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	810.830	97.299.600	100.000.000
				810.000	97.200.000	855.000	102.600.000	767.490	92.098.800			

Lic. Laura L. Benítez, Jefa
Dpto. de Planificación
Dirección DTIC'S

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

11 (once)